



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Viernes, 7 de noviembre de 1986. — Número 222

Página 2.625

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 91/1986, de 25 de octubre, por el que se nombra director regional de Vivienda y Ordenación del Territorio a don Juan Badolato González . 2.625

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expediente de información pública 2.626
- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. — Expedientes de notificación números 39-184/86 y 39-117/86 2.626
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Corrección de error 2.626

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-614/86 y S-547/86 2.626

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Laredo y Reinosa. — Aprobado el resumen numérico y hojas de inscripción padronal 2.627

Santander. — Concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de biólogo 2.627

2. Subastas y concursos

Selaya. — Afirmado de calles, pavimentación de calles y plazas y alumbrado público de Selaya (1ª fase) 2.627

Arredondo. — Venta, mediante subasta, de fincas . 2.627

Liérganes. — Solicitada la cancelación de avales bancarios por el contratista don Higinio Pérez Sainz 2.628

3. Economía y presupuestos

Santoña. — Modificación de ordenanzas fiscales . 2.629

Cartes. — Modificación de tipo de gravamen de la contribución urbana 2.629

Solórzano. — Modificación de la ordenanza fiscal de suministro de agua potable 2.629

Ruesga. — Padrón de tasas del servicio de agua potable a domicilio 2.629

Santa Cruz de Bezana. — Aprobado el expediente de suplemento de crédito número 2/86 2.629

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para local con destino a bar 2.630

Cartes. — Licencia para instalación de bodega con barra 2.630

Escalante. — Información pública de un terreno improductivo 2.630

Medio Cudeyo. — Licencia para instalación de taller de electricidad del automóvil 2.630

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 415/86 2.630

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 105/86 2.631

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 659/86, 1.471/85, 840/85 y 655/86 2.631

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 77/86 y 110/85 2.632

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 91/1986, de 25 de octubre, por el que se nombra director regional de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria a don Juan Badolato González.

A propuesta del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria, y previa delibera-

ción del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 1986, vengo a disponer el nombramiento de don Juan Badolato González, como Director Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria.

Santander, 25 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Ángel Díaz de Entresotos y Mier

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA,
Ángel Arozamena Sierra

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Joaquín Fernández Villegas, para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Escobedo (Villafufre).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 9 de octubre de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

Jefatura Regional de Comercio Interior

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a doña María Yolanda Pereira Hormaechea, con domicilio en calle Monte, número 1, de Malliño, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 2 de octubre de 1986, este Servicio de Comercio y Consumo ha dictado Resolución en el expediente número 39-184/86 incoado a doña María Yolanda Pereira Hormaechea por venta de pan con falta de peso y otras, en la que se acuerda:

1º Imponer a doña María Yolanda Pereira Hormaechea la sanción de multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

2º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el ilustrísimo señor consejero de Economía, Hacienda y Comercio. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonarse la multa impuesta mediante el ingreso de su importe en la cuenta corriente número 900-64363 del Banco de Santander, sucursal número 2, sita en calle Hernán Cortés, número 61, justificando el pago de la misma en este Servicio de Comercio y Consumo dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Santander, 24 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

Jefatura Regional de Comercio Interior

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a «Anan, S. L.», con domicilio en calle San Luis, 26, de Santander, y hoy en paradero desconocido, lo siguiente:

En fecha 2 de octubre de 1986, este Servicio de Comercio y Consumo ha dictado Resolución en el expediente número 39-117/86 incoado a «Anan, S. L.», por falta de facturación por arreglo de ropa, en la que se acuerda:

1º Imponer a la firma «Anan, S. L.», la sanción de multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

2º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el ilustrísimo señor consejero de Economía, Hacienda y Comercio. De no ser entablado éste en tiempo y forma, habrá de abonarse la multa impuesta mediante el ingreso de su importe en la cuenta corriente número 900-64363 del Banco de Santander, sucursal número 2, sita en calle Hernán Cortés, número 61, justificando el pago de la misma en este Servicio de Comercio y Consumo dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, ya que, en otro caso, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Santander, 24 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

AVISO

Corrección de error

Publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 210, de fecha 22 de octubre de 1986, aviso publicando las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Las Henestrosas-Bercedo-Cuena (Cantabria), ha de tenerse en cuenta que en donde dice... «Última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soba», debe decir... «Última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdeolea.»

Santander, 27 de octubre de 1986.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras (ilegible).

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-614/86, seguido contra doña Yolanda Ocina Pérez y doña Andrea Rojo Ocina, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a doña Yolanda Ocina Pérez y doña Andrea Rojo Ocina, domiciliadas en Peña Herbosa, 20, Santander, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 25.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a doña Yolanda Ocina Pérez y doña Andrea Rojo Ocina, domiciliadas

últimamente en Peña Herbosa, 20, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y Ayuntamiento, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible). 1.177

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-547/86, seguido contra don José Ángel González Soto, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don José Ángel González Soto, domiciliado en Novalina, 1-2.º derecha, Torrelavega, por infracción de leyes sociales, se impone sanción de 10.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general del Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a don José Ángel González Soto, domiciliado últimamente en Novalina, 1-2.º derecha, Torrelavega, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 17 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible). 1.180

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el resumen numérico y hojas de inscripción del padrón municipal de habitantes, referido al 1 de abril de 1986, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, sobre inclusiones, exclusiones, errores y clasificación de cada habitante.

Laredo, 20 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Por la Corporación Municipal ha sido aprobado el resumen numérico y hojas de inscripción padronal con referencia al 1 de abril de 1986, quedando expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Reinosa, 24 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza de biólogo

La lista de aspirantes a tomar parte en este concurso de méritos está integrada por los aspirantes que

a continuación se relacionan, considerándose admitidos en su totalidad:

Alarcón Hernandis, Benito.

Barahona Martín, Agustín.

Buelga Terán, Elvira.

Díaz Díaz, María Cruz.

Fernández Cros, Miguel Ángel.

Fernández Martínez, Carlos José.

Gil Costa, Martín José.

Guerrero Justicia, Fátima.

Lanuza Alonso, Paloma.

Mateo Soler, Margarita.

Puente Pico, Esteban.

Quirce Casado, José Antonio.

Rodríguez Rodríguez, Margarita.

Rojo Escribano, Bárbara.

Vázquez Brañas, Manuel.

Villate Guinea, Luis Fernando.

Santander, 23 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Anuncio de subasta

Objeto: «Afirmado de calles y pavimentación de calles y plazas», en Selaya.

Tipo: 9.500.000 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional será de 190.000 pesetas, y la definitiva, de 380.000 pesetas.

Documentación que deben de presentar los licitadores: Documento de calificación empresarial, alta en la licencia fiscal, justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle..., número..., con documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle..., número...), se compromete a ejecutar las obras de «afirmado de calles» y «pavimentación de calles y plazas» con estricta sujeción a los proyectos técnicos, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (letra y número) pesetas, que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Selaya, 30 de octubre de 1986.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**Anuncio de subasta**

Objeto: «Alumbrado público de Selaya, primera fase.»

Tipo: 10.899.517 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional será de 217.990 pesetas, y la definitiva, de 435.980 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrán presentarse reclamaciones contra el mismo. La interposición de reclamaciones paralizará el expediente hasta su resolución por la Corporación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle..., número..., con documento nacional de identidad..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle..., número...), se compromete a ejecutar las obras de «alumbrado público en Selaya, primera fase», con estricta sujeción al proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de... (letra y número) pesetas, que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Selaya, 30 de octubre de 1986.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO**EDICTO**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las fincas siguientes:

Finca número 8 del polígono 1 del plano general, que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de «La Granja», que linda al Norte con el río Asón; Sur, con camino; Este, con doña Pilar Mendizábal, y Oeste con don Mariano Abascal. Extensión superficial 5 áreas 90 centiáreas. Valoración 240.000 (doscientas cuarenta mil) pesetas.

Finca número 57 del polígono 2 del plano general, que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de «Las Abejas», que linda al Norte con doña María Gómez; Sur, con camino; Este, con don Isidro Gutiérrez, y Oeste, con don Ángel Ruiz. Extensión superficial 4 áreas 80 centiáreas. Valorada en 200.000 (doscientas mil) pesetas.

Finca número 37 del polígono 3 del plano general, que se describe así: Finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de «Subillasar», que linda al Norte con camino; Sur, con doña Amparo Trápaga; Este, con hermanos Sierra, y Oeste, con hermanos Rubalcaba. Extensión superficial 40 centiáreas. Valoración, 20.000 (veinte mil) pesetas.

El citado pliego se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la subasta que se aplazará si se presentan reclamaciones contra aquél.

1. Objeto: La venta, mediante subasta, de las fincas citadas.

2. Tipo base mínimo de licitación: 240.000, 200.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, al alza. Serán rechazadas las ofertas inferiores a estas cantidades.

3. Garantías: La provisional se fija en 4.800 (cuatro mil ochocientas) pesetas, 4.000 (cuatro mil) pesetas y 400 (cuatrocientas) pesetas, respectivamente, equivalentes al 2 % del tipo de licitación. La garantía definitiva será del 4 % del precio de adjudicación.

4. Plazo de presentación de proposiciones: Desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» hasta el 16 de diciembre, a las trece horas, en la Secretaría municipal.

5. Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día 18 de diciembre, siendo este acto público.

6. Gastos: Todos los causados por la subasta, incluso los de la posterior escritura, serán por cuenta de los adjudicatarios.

7. Modelo de proposición (nota: deberán ir en sobre cerrado): Don..., con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., conforme se acredita con...), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Arredondo de la finca (o fincas) número... del polígono..., ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Arredondo, 25 de octubre de 1986.—El alcalde, Ángel Rueda Lavín. 1.197

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras del puente romano y solicitada por el contratista don Higinio Pérez Sainz la cancelación del aval prestado al efecto, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Liérganes, 20 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras de abastecimiento de agua a Liérganes, primera fase, y solicitada por el contratista don Higinio Pérez Sainz la cancelación del aval prestado al efecto, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Liérganes, 20 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras del barrio de La Cuesta y solicitada por el contratista don Higinio Pérez Sainz la cancelación del aval prestado al efecto, se hace público para que, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Liérganes, 20 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA****ANUNCIO**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 18 de septiembre de 1986, acordó modificar las siguientes ordenanzas fiscales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Conservación y mantenimiento de contadores y conservación de acometidas.
- Recogida domiciliaria de basuras.
- Conexiones a la red general de agua.
- Servicio de cementerio.
- Licencias de apertura de establecimientos.
- Derechos y documentos que expida la Administración.
- Licencias de obras.
- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo en vías públicas.
- Impuesto sobre la publicidad.
- Paso de aceras.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público para conocimiento y reclamación, en su caso, por personas interesadas que puedan examinar los expedientes en el término de treinta días, en las oficinas de Intervención.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos adoptados.

Santoña, 23 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES**ANUNCIO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en los artículos 188 y 189 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril se halla expuesto al público durante el plazo de treinta días, el expediente de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana, rebajándolo del 25% actual, al 20%; este tipo del 20% se aplicará sobre la base liqui-

dable de los bienes de naturaleza urbana, y entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 1987.

Durante dicho plazo de exposición podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación del tipo de la contribución territorial urbana.

Cartes a 14 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO**ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre del corriente, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por suministro domiciliario de agua potable, que ha de regir a partir del 1 de enero de 1986, y cuyo texto literal es el siguiente:

«Artículo 5º. Los particulares a quienes el municipio suministre agua potable satisfarán las tasas con arreglo a la siguiente tarifa:

1) Uso doméstico: 15 pesetas por metro cúbico, con un mínimo de 10 metros cúbicos mensuales. Exceso, 20 pesetas por metro cúbico que sobrepase el mínimo de 10 metros cúbicos mensuales.

2) Uso no doméstico: 20 pesetas por metro cúbico, con un mínimo de 12 metros cúbicos mensuales. Exceso, 25 pesetas por metro cúbico que sobrepase el mínimo de 12 metros cúbicos mensuales.»

El expediente queda expuesto al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, en aplicación de lo previsto en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/86.

Si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivo el acuerdo inicial.

Solórzano, 21 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUESGA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el padrón de tasas por el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, queda expuesto al público por término de quince días al objeto de presentación de reclamaciones.

Ruesga, 10 de octubre de 1986.—El alcalde, José Manuel Alonso Vega. 1.147

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1986, el expediente de suplemento de crédito número 2/86, con transferencia, habiéndose publicado en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 149 de fecha 29 de julio de 1986 y habiendo transcurrido los quince días hábiles en que se podían efectuar reclamaciones contra el mismo, sin que se haya pre-

sentado ninguna, el expediente se entiende automáticamente aprobado definitivamente, por lo que se procede a practicar la publicación del acuerdo definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Aumentos

Partida 61.301; aumento 5.400.000 pesetas, y consignación actual (incluido aumento), 5.400.000 pesetas.

Deducciones

Concepto 26.306; deducción 5.400.000 pesetas, y consignación que queda una vez efectuada la deducción 22.094.587 pesetas.

Santa Cruz de Bezana, 22 de octubre de 1986.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Heliodoro Alonso Espiga ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en travesía de Valderrama, número 1.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 24 de octubre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

ANUNCIO

Don Francisco Gutiérrez Ceballos, actuando en nombre propio, solicita licencia para instalación de una bodega con barra, en local de su propiedad, sito en Cartes, avenida Generalísimo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Cartes a 28 de agosto de 1986.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

ANUNCIO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de septiembre de 1986, la permuta de un terreno improductivo de propiedad municipal, formado por rocas de cantera, con una superficie de 5.182 metros cuadrados, sito en Monteha-

no, por otro cultivable propiedad de «Dolomitas del Norte, S. A.», se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado el expediente que se instruye a tal fin, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina durante dicho plazo.

Escalante a 14 de octubre de 1986.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por don Laureano Tardío Abascal se solicita licencia municipal para la instalación de taller de electricidad del automóvil, en la localidad de Valdecilla, paseo de Alisas, 24, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo, 19 de septiembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 415/86

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio número 415 de 1986, para reanudación de tracto sucesivo interrumpido de las fincas que se dirán, a instancias del procurador don Luis Gredilla Trigo, que actúa en nombre y representación de don Manuel Alonso Gómez, mayor de edad, casado con doña María Dolores Cobo Camus, carnicero y de esta vecindad, que actúa por sí y en interés de la comunidad de propietarios que constituye con sus hermanos don Emilio Alonso Gómez, mayor de edad, casado con doña Julia Rodríguez Rivero, industrial él y sin profesión especial ella y vecino de Cueto; don Francisco Alonso Gómez, mayor de edad, casado con doña Francisca López Martínez, carnicero él y sin profesión especial ella, vecinos de Santander; don Florentino Alonso Gómez, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Santander; don Vicente Alonso Gómez, mayor de edad, soltero, carnicero y de esta vecindad, y de doña Rosa Alonso Gómez, mayor de edad, casada con don Antonio Diéguez Rodríguez, sin profesión especial y de esta vecindad.

Las fincas objeto de dominio se describen así:

1ª Piso primero derecha del lado Oeste de la casa número 10 en el barrio de Camino o prolongación de Tetuán, de esta ciudad, que ocupa una superficie útil aproximada de 57 metros 86 decímetros cuadrados;

consta de cocina, comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, y linda: Norte y Sur, terreno dejado para calle y jardines; Este, el piso primero izquierda, y Oeste, casa número 11. Tiene luz, agua y alcantarillado.

2.^a Piso primero izquierda o lado Este de la casa número 10 en el barrio de Camino o prolongación de Tetuán, de esta ciudad, que ocupa una superficie útil aproximada de 57 metros 86 decímetros cuadrados, y consta de cocina, comedor, cuarto de baño y tres dormitorios, y linda: al Norte y Sur, terreno dejado para calle y jardines; Este, casa número 9, y Oeste, piso primero derecha, tiene luz, agua y alcantarillado.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que, en término de diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 5 de septiembre de 1986.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

Expediente número 105/86

Don Ignacio Espinosa Casares, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario de menor cuantía número 105/86, instado por la procuradora señora Fuente López, en nombre y representación de doña María Teresa Canales Pelayo, que litiga en concepto de pobre provisional, vecina de Santoña, contra la «Mutualidad de Seguros Mapfre», de Majadahonda, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Miguel A. Cubillas Pacheco, en reclamación de 8.000.000 de pesetas; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos e inciertos de don Miguel Ángel Cubillas Pacheco para que, en el plazo de veinte días, comparezcan en estos autos contestando a la demanda, bajo los apercibimientos legales de ser declarados en rebeldía procesal.

Dado en Santoña a 11 de septiembre de 1986.—El juez de primera instancia, Ignacio Espinosa Casares.—(Firma ilegible.)

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 659/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 659/86, por malos tratos, cito en forma legal a la denunciante doña María Rosario Ruiz Pérez, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 20 de noviembre, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándola del contenido del artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.471/85

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.471/85, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Bernardo Valiño Torre, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de noviembre, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 840/85

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 840/85, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Jesús Vega López, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 28 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 655/86

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 655/86, seguidos por hurto, contra el denunciado don Antonio Crepachi y otro, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 30 de julio de 1986. Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, don Rómulo Martí Gutiérrez, los presentes autos de juicio de faltas, sobre hurto, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y los denunciados don Antonio Crepachi Jiménez, nacido en Robledo de Cascall (Orense) el 30 de junio de 1947, hijo de don Pedro y doña Amparo, sin profesión y vecino de Santander, calle Arrabal, 2-3.º, y don Pablo García Zorrilla, nacido en Santander el 7 de octubre de 1930, hijo de doña Virginia, soltero, navegante y vecino de esta capital, con domicilio en colonia Universidad, 12.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados don Antonio Crepachi Jiménez y don Pablo García Zorrilla como autores responsables de una falta ya definida, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de ellos y costas de este procedimiento por mitad e iguales partes. Hágase entrega definitiva a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», del material sustraído. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí.—Eloísa Alonso García. (Rubricados.) Está el sello de este Juzgado.

Concuerda bien y fielmente con su original relacionado, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados don Antonio Crepachi Jiménez y don Pablo García Zorrilla, ambos en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 31 de julio de 1986.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 77/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de este Juzgado, en resolución dictada con esta fecha en autos de proceso de cognición seguidos al número 77 de 1986, a instancia de don Jesús García Narvárez, vecino de Viaña, con don Antonio Gómez Méndez, contra don Ángel Macho García y contra los hermanos don Jesús, doña Lucía, don Manuel, doña Cristina, doña Josefa, doña Benita y doña Manuela Crespos Somavilla, vecinos de esta localidad, así como contra sus respectivos consortes de estar casados, y contra los restantes e ignorados herederos de este causante, personas desconocidas e inciertas, ausentes o en ignorado paradero que pudieran tener algún interés legítimo en el pleito, se emplaza por medio de la presente a estos últimos para que, dentro del término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma legal en este Juzgado, bajo apercibimientos legales si no lo verifica. Al propio tiempo, se les hace saber que las copias de la providencia y demás de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Se-

cretaría de este juzgado, y caso de comparecer, le serán entregadas al notificarle la providencia en que se le tenga por personado.

Dado en Torrelavega a 21 de mayo de 1986.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 110/85

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha en auto de proceso de cognición 110/85, a instancia de don Aníbal Magallón Fernández, contra don Manuel Palacio García y doña Elignora Toca Peña, se ha acordado que, por medio de la presente, se emplaza a don Manuel Palacio García y doña Elignora Toca Peña, mayores de edad y con último domicilio conocido de los mismos en General Dávila, 28-7.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que, dentro del término de seis días, comparezcan en autos, personándose en forma legal en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si no lo verifican y demás perjuicios que pudiera haber lugar en derecho.

Al propio tiempo, se les hace saber que las copias de la propuesta y demás documentos presentados y escrito de demanda se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y caso de comparecer, les serán entregadas al notificarle la resolución en que se les tenga por personado.

Dado en Torrelavega a 14 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria